En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con trece minutos del día jueves dos de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Una vez que el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, concluye el pase de la lista de asistencia, acto seguido comunica lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, enuncia lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose decretado abierta formalmente la presente sesión ordinaria de Cabildo, acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, fundamentándose en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procede a darle lectura al proyecto de orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de marzo del año dos mil diecisiete, en el siguiente tenor: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA - SEGUNDO: LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE - TERCERO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA .-CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA.- QUINTO: ASUNTOS









GENERALES. SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluida que fue la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, añade: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, compañeras y compañeros concejales integrantes del Honorable Cabildo. Antes de someter a la aprobación del orden del día, quiero solicitar respetuosamente a todas y a todos, se acuerde retirar del orden del día el punto de acuerdo suscrito por un servidor, enlistado en el numeral dos de los asuntos en cartera. referente a la propuesta de un contrato de prestación de servicios de alumbrado público. Me permito retirarlo toda vez que ha habido una inquietud en el sentido de que se requiere mayor tiempo para la revisión de este proyecto. Lo solicito también, manifestando claramente que ojala y el tiempo con el que se dedique a la revisión de este asunto pueda hacerse con toda seriedad y responsabilidad, porque del proyecto presentado en ningún momento se desprende ni un tema de privatización ni de concesión, ni de deuda pública ni tampoco el favorecimiento a ninguna empresa determinada; lo digo a cabalidad, porque me parece que es un tema muy importante para atender una de las demandas más sentidas de la gente en todo nuestro Municipio, especialmente en las Colonias populares más desprotegidas, que es el tema del alumbrado público, y con ello traer aparejadas mejores condiciones de seguridad para todas y todos nuestros habitantes. Es un tema que no tiene que ver con ninguna situación irregular, es un tema en el que quiero decir a cabalidad, es un proyecto permitido en la Ley, hay una Ley expresa para las asociaciones públicas y privadas, y está sustentado por supuesto en facultades que nos otorga la Constitución General de la Republica, la propia del Estado, la Ley de Adquisiciones y esta misma Ley de Asociaciones Público – Privadas. Lo que se presenta, para aclaración de todas y todos, compañeros y compañeras, es un ejercicio, es un proyecto, porque la Ley establece que cuando se presente a la aprobación del Cabildo debe de reunir diez requisitos fundamentales, uno de esos requisitos fundamentales que es la corrida financiera, el estudio de costo beneficio, y una serie de requisitos que están debidamente cumplidos en el proyecto, pero eso no quiere decir que ese sea el ejercicio que deberá de aplicarse, porque en caso de que sea aprobado por este Cabildo y también discutido, analizado y aprobado por el Congreso del Estado tendremos que hacer una licitación pública y tendremos que expedir la convocatoria correspondiente; en el momento en que tuve la oportunidad de platicar fuera de sesión con todas y todos los concejales, les dije que ojala y los dieciséis integrantes de este Ayuntamiento participaremos en la definición de las bases y en el seguimiento puntual de cada uno de los pasos del proceso de licitación, para que no haya dudas y para que este ejercicio se realize







de una manera absolutamente transparente; por si fuera poco la Ley establece que una vez que se determinara el fallo y se firmara un contrato, ese contrato también tiene que ser aprobado por este Honorable Ayuntamiento. De manera que la invitación es a que se revise con mucha responsabilidad, a que se revise con seriedad, que se entienda que es una propuesta que marca el inicio de un proceso, que la corrida financiera y el ejercicio que ahí se presenta es un análisis interno que nos permite arrancar con este proceso, pero que lo que se discutirá, efectivamente, serán las propuestas que se hagan por guienes estén interesados en participar en este proceso. en esta licitación. No es privatización, porque a las ciudadanas y a los ciudadanos no les costará un peso adicional, los ciudadanos y las ciudadanas ya pagan el servicio de alumbrado público a través del DAT que viene incluido en el recibo de cada uno y cada una de las tomas domiciliarias. No es pues privatización, de ninguna manera. Tampoco es concesión, porque el servicio se sigue prestando con y por el Ayuntamiento con una vía de financiamiento privada que lo establece la Ley de Asociaciones Público - Privadas. No es deuda pública, porque claramente la Ley de Asociaciones Público -Privadas en su artículo quince lo define con certeza y con claridad y sin lugar a interpretación; los contratos de prestación de servicios no generan deuda pública; y no generan deuda pública porque no estamos exponiendo recursos con los que no dispongamos en el Ayuntamiento; el Ayuntamiento recibe el derecho de alumbrado público de parte de la Comisión Federal de Electricidad, que es quien retiene ese impuesto, nos lo entrega, ingresa a nuestro presupuesto, y con ese mismo recurso cubrimos el servicio y el costo de alumbrado público; ese derecho de alumbrado público lo seguiremos recibiendo porque está en Ley permanentemente. De manera que no implica arriesgar ningún recurso adicional del Gobierno Municipal; y quiero ser muy enfático en eso, no le costará un solo peso adicional a ninguna ciudadana, a ningún ciudadano; no le costará un solo peso adicional al Gobierno Municipal, en caso de aprobarse, al contrario, generará un ahorro importante en las finanzas municipales para que tengamos más recursos para destinarlos a la atención de quienes más lo necesita. Y quiero ser muy enfático, no es deuda pública, porque así lo dicen tres ordenamientos legales que son aplicables a este tipo de contratos. Además, las instituciones financieras, nacionales, públicas y privadas, recomiendan, por supuesto, el ejercicio de este tipo de contratos para que se eficienticen y se presten de una manera adecuada a los servicios públicos municipales; se trata de corregir un problema que existe en nuestro Municipio y que viene arrastrándose desde hace muchos años, tenemos distintos tipos de luminarias, tenemos distintas luminarias con voltajes distintos, tenemos picos que se generan en el consumo de una manera importante que afectan a las finanzas; tenemos un cobro por parte de la Comisión Federal de Electricidad por el número de luminarias instaladas, no por el número de luminarias prendidas, y hoy tenemos más de siete mil luminarias apagadas, y seguimos pagando como si estuvieran prendidas, porque así es cómo se ejerce el cobro por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Se trata de un proyecto, compañeras y compañeros, que lo que busca es

X





resolver, cuando menos, por los próximos quince años, el problema del alumbrado público en todo el Municipio, en todas las Colonias, en todas las Agencias, en todos los espacios públicos, en las canchas deportivas, y que las lámparas de todo el Municipio estén prendidas los trescientos sesenta y cinco días del año en beneficio de la gente; y se trata también, por eso lo presento a este Cabildo, de atender a una demanda y a una exigencia de la ciudadanía; se incrementado, debo reconocerlo, el índice de delitos porque bajo el amparo de la obscuridad se cometen muchas fechorías; la gente se está quejando que en sus calles haya luminarias apagadas, que en los parques haya luminarias apagadas; es una obligación de su servidor como autoridad administrativa, como ejecutivo de este Honorable al Ayuntamiento, proponer las soluciones para atender las demandas más sentidas de la gente; el proyecto no solo incluye, alumbrado, incluve vídeo vigilancia, incluye otras propuestas innovadoras, como mejorar la comunicación y la accesibilidad a la comunicación a través de wi-fi en la mayor parte del Municipio; incluye la construcción de la instalación de un centro de control y comando C2 o C4, incluye beneficios positivos para todos, y subrayo públicamente, no afecta a ningún trabajador del Gobierno Municipal ni violenta por supuesto ninguna de las cláusulas de los contratos colectivos correspondientes, es simplemente tratar de presentar una propuesta, de que se inicie un procedimiento, si hay propuestas meiores, bienvenidas, reitero mi mayor disposición para revisarlas, escucharlas y por supuesto discutirlas, y aceptarlas en su caso; si hay propuestas que nos ofrezcan una solución mucho más rápida, también bienvenidas; si hay propuestas que nos ofrezcan un menor gasto, también bienvenidas. Pero también quiero aclararle a todo mundo, se ha hablado de que tiene un costo de quinientos millones de pesos, otros dicen que ochocientos ¡No! El costo del proyecto total es, me parece ciento ochenta y siete millones de pesos; lo que se hace con un ejercicio de una corrida financiera es calcular el gasto del servicio de alumbrado público y el costo del contrato de la Asociación Público - Privada; cualquier especialista en finanzas, cualquier técnico en la materia sabrá entender por qué se hace ese ejercicio y esa corrida que se les presenta, pero finalmente lo que se discutirá, en su momento, abiertamente, serán las propuestas que entrequen guienes estén interesados en participar en este proyecto. Y reitero mi invitación que la hice pública a todas y a todos los concejales, a que no sólo participen en la elaboración de las bases, a que no sólo estén pendientes del seguimiento al proceso sino que los dieciséis integrantes de este Ayuntamiento en su pluralidad revisemos puntualmente las propuestas de las empresas, traigamos a nuestros técnicos especializados para que las valore, hagamos las consultas necesarias para que el proyecto pueda ser aprobado, en su momento, y por supuesto vigilemos que la licitación sea absolutamente transparente; es un compromiso que hago y con la posibilidad y la intensión de que se revise de mejor manera, aunque sí, muchos de los compañeros me han dicho que lo han revisado y les ha dado el tiempo suficiente, pero para que se revise por si hubiera alguna duda, por eso planteo retirar el punto del orden del día, para mejorarlo, para perfeccionarlo, por supuesto, y para que eg

A





su momento, ojalá todas y todos de una manera responsable podamos asumir el compromiso de atender los servicios públicos como la gente los está demandando; genera ahorros, no implica gasto adicional, no implica gasto para las ciudadanas y los ciudadanos, no es deuda pública, no es privatización, no es concesión, no afecta a ninguno de los trabajadores, y sí ofrece muchos beneficios. De manera pues que con esta explicación Señor Secretario. someta a consideración compañeras y compañeros concejales si se acepta que sea retirado el Punto de Acuerdo presentado por un servidor. Tiene la palabra la Regidora Cora García Bretón".- En uso de la palabra la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón, dijo: "Con su venía Señor Presidente. Disculpen que me ponga de pie pero mi postura así lo amerita. El día ocho de mayo del dos mil dieciséis en la campaña en la cual nosotros acompañamos a nuestro Presidente Municipal, en la Agencia Municipal de Viguera, en el Paraje San Pedro, una Señora llamada Silvia Martínez Vásquez, tenía tan sólo un mes de haber perdido a su esposo, de haberlo perdido por causas inhumanas, asesinado por la falta de un foco, una vida costaba un foco. No es posible Señor Presidente, yo respeto mucho su decisión, estoy de acuerdo en que se pueda plantear mejor esta situación para que se valore, pero las vidas las perdemos diario. la seguridad es cuestión de todos los días; como le puedo yo decir a las Agencias que todos los días acuden a mi Regiduría y me dejan todos estos expedientes pidiéndome seguridad, iluminación en todas Colonias, en las Agencias, que por causa de falta de presupuesto o también por politizar esta situación no pueda yo resolver esto, no podamos nosotros como Cabildo, como gente que nos eligieron, que nos dio la ciudadanía la confianza de su voto, decir "en este momento no se puede"; estamos a marzo, señor Presidente, y con todo respeto y acoplándome siempre a las disposiciones que este Cabildo marque yo debo de manifestar mi postura personal y le digo que no estoy de acuerdo en que se retire del orden del día este punto, porque hay mucha gente que como doña Silvia Martínez Vásquez que se quedó viuda con dos hijos de nueve y doce años, una niña enferma del corazón de quince años, esta niña requiere un tratamiento específico, y por ochocientos pesos que era la guincena de su esposo haya quedado viuda, hayan quedado huérfanos de padre; es una situación que nos pone a nosotros con una postura y con una fuerza grande para poder defender algo tan importante como es proporcionar el servicio básico de iluminación, este servicio que merecen tener todos los oaxaqueños en nuestra Ciudad, sin excepción; no podemos dejar siete mil focos apagados el día de hoy para que esto pueda seguir creciendo. Yo Presidente le comento, en esa ocasión fue donado un foco que impidió muchas violaciones más a las muchachas, que impidió que siguieran asaltando en ese lugar y que se siguieran perdiendo vidas, pero esto día con día crece; es una situación que todos tenemos que hacer conciencia, a todos nosotros nos forjaron las ganas para estar aquí el día de hoy, todos respaldamos, la mayoría, su proyecto, el proyecto en el que hablamos de un municipio sustentable y en el que hoy yo les pido a todos ustedes miembros del Cabildo, piensen un poquito en esás









personas, para nosotros es bien fácil llegar y prender el foco en nuestra casa, hay gente que no puede hacerlo, y yo les pido por favor, tomen en consideración esto, y si es necesario que se revise el proyecto, estoy de acuerdo, me apego a ello, pero les pido por favor, hagamos de inmediato, en cuanto podamos, en un tiempo breve, una sesión extraordinaria para tomar ya puntos de acuerdo y que este proyecto se lleve a cabo, no podemos hacerlo a un lado Señor Presidente, no podemos hacer caso omiso de las exigencias de nuestra población, no podemos dejar pasar más tiempo, perder más vidas, patrimonio, Padres, Madres, hijos, no podemos. Gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional. José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, compañeros concejales buenas tardes. medios de ciudadanos que nos acompañan. Yo celebro Señor Presidente esta decisión, yo creo que los tiempos que ahora vivimos es necesario que las decisiones en donde se vean involucrados o involucradas las contribuciones, impuestos, derechos, aprovechamientos de particulares. pues siempre sea considerada la ciudadanía: entendemos que hay necesidades, como decía la compañera Regidora, prioritarias, que ya es el tercer mes de gobierno, pero sin embargo es una decisión acertada, Señor Presidente, porque, reitero, son los nuevos tiempos de hacer gobierno, en donde la ciudadanía debe participar; entiendo que el proyecto de alumbrado público, el sentido sería para beneficiar a la ciudadanía y tener un ahorro, sin embargo, eso no lo podemos nosotros saber porque realmente no hemos tenido una participación en la construcción del mismo, ni los actores, en mi opinión de la sociedad, que en el caso puedan ser los peritos que nos ayuden a abonar, a construir, a fortalecer el proyecto. Nosotros como Regidores de Morena, Señor Presidente, y lo reiteramos el día de ayer en una entrevista, en una conferencia, no estamos de facto en contra del proyecto, estamos a favor de que el proyecto se abra a la ciudadanía, se enriquezca, se fortalezca, y si la ciudadanía conjuntamente con el gobierno decide que es viable, es factible el proyecto, pues entonces encaminarlo. Yo quiero pensar que va a haber un tiempo prudente, probablemente foros para que se dé a conocer en una primera parte y posteriormente el acercamiento de propuestas. Es lo que yo veo Señor Presidente, entiendo que una Asociación Público – Privada no tiene una definición propia ¿No? Ahorita usted comentaba que no es ni privatización ni concesión, bueno, son dos temas, pero sin embargo, la Asociación Público - Privada no tiene una definición, si bien la Ley Estatal de Asociaciones Público - Privadas, en su artículo primero prevé que la presente Ley es de orden público, interés social y reglamentaria de las fracciones veintiuno bis del artículo cincuenta y nueve, y cuarto párrafo del inciso C) de la fracción dos del artículo ciento trece de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y tiene por objeto regular la preparación, validación, desarrollo, aprobación, contratación y ejecución de los proyectos de infraestructura o de servicios de servicios públicos mediante







Asociaciones Público - Privadas, con el fin de aumentar el bienestar social y los niveles de inversión en la entidad, por conducto, en su fracción quinta señala que es posible hacerlo mediante los Avuntamientos ¿No? Ahora bien, el artículo cincuenta y nueve de la Constitución de Oaxaca señala que son facultades del Congreso, en su fracción veintiuno bis, autorizar al Poder Ejecutivo la ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura pública o de servicios públicos, así como la erogación plurianuales para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de dichos proyectos en los presupuestos de egresos del Estado, en términos de la Lev reglamentaria; las erogaciones autorizadas deberán incluirse en lo subsecuentes presupuestos de egresos durante la vigencia de los contratos correspondientes. Ahora, yo decía que no hay una definición como tal de una Asociación Público - Privada, sin embargo, la doctrina la ha establecido que se denomina Asociación Público - Privada, aquella que reúne el sector público y a inversionistas privados para desarrollar un proyecto y que tenga dos fines a saber, el fin social, que es un fin productivo o de eficiencia administrativa del gobierno, y el fin de negocios del sector privado; el capital privado se usa para proyectos públicos que podrían generar dinero para ellos o podrían generar el suficiente beneficio social o económico, tal que costeara un arreglo para su posterior pago por parte del gobierno, sin embargo, existen riesgos en este tipo de contrataciones, a la fecha, yo quiero comentarles compañeros Regidores, que no existe un organismo que califique el desempeño de las Asociaciones Público - Privadas, y sí tenemos antecedentes de otros Municipios, en otros Estados, en donde se ha ya puesto en marcha este tipo de convenios, de contratos, y que no han sido del todo favorables; entonces, es por eso que nosotros solicitamos la apertura del proyecto a la ciudadanía y a los actores que puedan tener el conocimiento técnico en la materia. Ahora, usted decía Señor Presidente que no es una privatización, es una concesión; vo me permití en el caso buscar la definición de privatización, y tenemos que se refiere a "quitarle algo a alguien que lo poseía", y se entiende como la transferencia de una compañía pública o de una actividad administrada por el Estado a una empresa privada, de este modo, la gestión de que lo que antes pertenecía al conjunto de una sociedad o Estado quede en manos de empresarios que persiguen sus propios beneficios; este es el concepto de privatización. Me permití también buscar el término de concesión y dice que "es la acción de otorgar una administración a particulares o empresas, el derecho para explotar algunos bienes o servicios durante un tiempo determinado". Me permití también buscar el término de subrogación y dice que "es una figura jurídica que trata la delegación o reemplazo de obligaciones hacia otro, y refiere que se trata de un negocio jurídico mediante el cual una persona sustituye a otro en una obligación. puede darse en los supuestos tanto de acreedor como de deudor". Estas son las definiciones de privatización, de subrogación y de concesión; entonces, en mi opinión es una definición de subrogación porque es una obligación que le corresponde al Municipio otorgar este servicio y se lo está dando a una empresa privada que en su momento, yo entiendo que será un fideicomiso, pero sin embargo









MAMG**janm

entraríamos ya en tecnicismos que serían propiamente la discusión del proyecto. Entonces, yo termino mi participación en este sentido, Señor Presidente, que recibo con beneplácito el retiro del punto porque creo yo que es importante que la ciudadanía se involucre y defina la factibilidad del mismo para ejercer de manera responsable un proyecto, y en el caso de nosotros como Regidores pues dar nuestro voto de manera consciente e informada. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira Vásquez".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: "Muy buenas tardes a todos y a todas, compañeras y compañeros del Cabildo, público en general. Yo quiero retomar antes de cualquier cosa las palabras, las grandes palabras que nos dijo hace unos minutos Luz Sarahí, "hay que despertar la conciencia, ya basta, los niños y las niñas reclamos y exigimos el sano desarrollo integral en condiciones de bienestar para una sana convivencia". Justamente el defender un proyecto/de alumbrado público, que yo respeto, como dijo la compañera Cora, la decisión del Señor Presidente de retirarlo, porque esto habla de una mesura y una prudencia política, pero no comparto el hecho de hacerlo, porque hay la casualidad y la causalidad; la casualidad, Señor Regidor Ruiz Olmedo, y con todo respeto y cariño se lo digo, es que usted esté sentado acá. La causalidad fue que quien tenía que haber estado sentado acá, con la dignidad, por ejemplo que tuvo nuestro amigo Sergio Andrés Bello, que también fue candidato a la Presidencia Municipal y está acá o nuestra amiga Bárbara García, están acá con toda dignidad dando la cara al pueblo de Oaxaca porque fueron electos a un cargo de elección popular, reconocimiento Señores. Sin embargo, no se tiene la sensibilidad de un problema cuando no se recorrieron las calles, las Colonias, los Barrios, y se escuchó una demanda de las más sentidas de la ciudadanía; en cualquier encuesta, en cualquier grupo de opinión, en cualquier entrevista, en cualquier acercamiento con la sociedad sea de la índole que sea, por trabajo, con la familiar, social, deportivo, cultural, quienes se acercan a nosotros es para reclamar justamente la seguridad, el alumbrado, el mejoramiento de las calles, mejoramiento de los servicios, pero el alumbrado público cobra un papel relevante, nos parece también que lamentablemente no tuvo usted el tiempo para leer completo el documento porque confunde, y trata de confundir a la ciudadanía, que es lo más grave ¿Sí? Qué se trata de erogar algo adicional a través de los impuestos y que no es así; el derecho de alumbrado público lo pagamos todos los que somos usuarios del servicio doméstico de luz, porque es un derecho que se destina directamente a las haciendas públicas municipales y de ahí tomaríamos ese recurso; nosotros ya tenemos etiquetados esos recursos por así decirlo, presupuestados, porque son ingresos que permanentemente se están haciendo y se están dando en el Municipio, y que además, al cabo de los años por el incremento del padrón de usuarios y por la disminución del subsidio pues va a ser un poco más alto; entonces, no confundamos; el pueblo de Oaxaca no merece ser confundido, no es una privatización, mucho menos se

X





trata de una concesión, es simplemente un reclamo que se está atendiendo con institucionalidad, que por cierto, no deben ventilarse a través de entrevistas o de ruedas de Prensa ese tipo de asuntos, el Cabildo, las comisiones y las puertas de la Presidencia Municipal están abiertas para que acá en la Institución, sin perder la institucionalidad sigamos el rumbo que Oaxaca merece. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional. José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Síndico. Tiene la palabra la Síndica Primera, María de los Ángeles Gómez Sandoval".- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, compañeros de Cabildo, especialmente público que nos acompaña. Te guiero Presidente, que respeto, que respeto que bajes el Punto de Acuerdo porque conozco tu vocación democrática, v en aras de sensibilizar esto con las personas que no nos han entendido; pero les guiero decirle a todos los que sí caminamos las Colonias, especialmente de las seis de la tarde en adelante el año pasado durante el proceso de campaña, los que sí caminamos las Colonias, casi todas, no nada más donde tenemos público, los que sí caminamos y escuchamos con sensibilidad para luego preocuparnos de lo que está pasando por la falta de alumbrado público, estamos en el tenor de hacer lo más pronto posible este proyecto, en llevar a cabo este proyecto, no es un juego; lo que yo siento es que hay miedo a la innovación, ya no se están aplicando los modelos antiguos y esta confusión que se le está dando al pueblo, con todo respeto; no se dejen engañar, con escuchen bien el proyecto que el Presidente está planteando; ya basta de que se esté mal informando y haciendo uso constante de palabras como privatización, concesión, subrogación, cuando no aplica el caso; es necesario que todos, todos ustedes se informen que hay nuevas prácticas exitosas en muchos Municipios del País, muchos de los cuales son Municipios que tienen alto índice de desarrollo; por qué nos vamos a quedar, me pregunto yo, entre tanto foro, y foro y foro; la ciudadanía nos otorgó un voto de confianza, las autoridades tienen la obligación de escuchar ¡Sí! Pero de tomar decisiones. Me da mucha pena que en este caso nos estén escuchando niños, en esta plática, pero en respuesta también a Sarahí, sí Sarahí, estamos trabajando mucho por las niñas y los niños, por los jóvenes, por las Señoras, por los jóvenes hombres también, por los adultos; a dos cuadras de mi casa acaban de matar a una persona por un celular; constantemente balacean las luminarias que nosotros reponemos ¡Ya basta de confundir Señores, ya basta de confundir! No tengan miedo a la innovación de modelos nuevos que ayudan a los gobiernos a brindarnos servicios tan necesarios como el alumbrado público. Es todo Señor Presidente".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Síndica. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: "Yo como la Regidora Cora también me voy a levantar; esto no es una exageración, no es una exageración, y quiero hablarle a mis compañeros; yo soy una





persona muy franca y muy honesta, y directamente en público quiero expresarle a la Regidora María de la Luz y al Regidor Jesús, que tienen todo mi respeto, esto no es una cuestión personal porque pues también luego esto se presta a que afuera lo agarremos personal, como mucha veces sucede, no es así, yo aquí estoy para brindar todo de mí, pero quiero que sepan, público, medios, a todos los que estamos aquí, que yo era una de las personas que se sentaba a ver la televisión, este tipo de noticias de decir aquí algo. como mi Partido me dijo esto que yo diga, no van así las cosas; hoy estov aquí, estov dando la cara, yo soy una de las personas que tiene que analizar estas cosas para ver qué decisiones vamos a tomar colegiadamente, y yo me he dedicado a analizar, y este es un proyecto que es en beneficio de nosotros, de todos, esto aporta; si ustedes piensan que escuchar este tipo de discursos aportan a Oaxaca, no aporta; y exhorto, jóvenes, mírense en mí, mírense en nosotros, mírense, ya es tiempo de que lleguemos a otro nivel ¿Acaso no queremos que Oaxaca esté en otro nivel? Yo repito las palabras de la Síndica Primera, y digo "no se dejen engañar, no se dejen engañar" ¡No! Esto es un engaño que quiere dejarnos en la porque obviamente muchas veces la pobreza. pobreza conveniente, no más, no más ¿Acaso no queremos más luz? Yo les pregunto ¿No queremos luz? La primera luz a la que tenemos que acceder en este momento está al uso de la razón, no al uso del discurso que genera revuelto; vamos a apoyar a Oaxaca, no nos quedemos en la obscuridad. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor René Martínez" - En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Buenas tardes, con su venia Señor Presidente, Señores Síndicos, compañeros concejales, público en general, medios que nos acompaña. Acepto y celebro, Señor Presidente, por su forma tan personal de dirigirse democráticamente, por su travecto que ha tenido usted en su vida política, de lo cual lo felicito y aplaudo. Es muy importante que nos demos cuenta el hecho de poder pasar el tiempo, tiempo y tiempo que significa foros, estudios y demás, y qué pasa con la ciudadanía, que pasa con la Agencia de Desarrollo Urbano de todos los días tengo a Colonias pidiéndome que por favor. en Obras Públicas, mandemos a la instalación de proyectos de lo que es alumbrado público; el hecho de detenernos y que pase el tiempo significa que el público va a necesitar cada vez venir más y cada vez no creer en este Cabildo completo; necesitamos, Señores, ponerle velocidad, porque además de que pase la sesión por Cabildo, después tiene que ir al Congreso, y después regresa con nosotros, en donde acertadamente el Presidente dice, invito, invito a todos los concejales que pongamos los puntos en los cuales se va a concursar y que seamos vigilantes de los mismos, o sea, esto no está tras lo oscurito, está para que lo saquemos pronto, créanme, pronto; la ciudadanía necesita luz, porque a su vez necesita vigilancia, necesitamos quitar ya graffitis, necesitamos quitar ya robos; al sector turismo le está pegando durísimo porque no tienen la







certeza y seguridad de poder conocer, salir en las noches y disfrutar de este Oaxaca. Yo los invito compañeros concejales, compañero Paulino de Jesús, usted es participante de la Comisión de Desarrollo Urbano, que estemos muy pegados, muy pegados y vigilantes de que esto es totalmente transparente, totalmente transparente. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes a todos compañeros, con su venía. Bueno mi participación en el sentido del tema que se está tratando yo quiero reiterarle a cada uno de ustedes, al público que nos acompaña y al público que nos ve en la transmisión vía internet, que como es sabido nuestro Partido Morena ha pugnado en su línea política por la total transparencia, la total información a la ciudadanía de cualquier proyecto, de cualquier política pública que se implemente, ya que todas estas políticas públicas son llevadas a cabo con dinero que cada uno de nosotros aportamos vía impuestos, vía multas, y otras que contempla la Ley, por eso es nuestro pedimento de que este proyecto se dé a conocer. primeramente a la ciudadanía. Nosotros. déienme compañeros por si no están enterados, hemos caminado no solamente para esta elección pasada, nosotros hemos caminado desde hace años las Agencias, las Colonias, las calles de nuestra Ciudad, y si bien es cierto se nos ha manifestado que es de urgente necesidad resolver temas como la inseguridad, la falta de trabajo y el ambulantaje, uno de los más recurrentes y más sentidos que la sociedad nos ha pedido es que se transparente y que se les informe sobre los quehaceres en políticas públicas de las autoridades; nosotros no estamos en contra de que se implemente un proyecto que va a beneficiar al Municipio, estaríamos, no sé, completamente mal para poder estar pensando en un perjuicio para la ciudadanía, al contrario, lo que nosotros estamos pidiendo es que esto se haga de la manera más informada para la ciudadanía y para quienes son conocedores en la materia; yo la verdad guiero felicitar a los compañeros que le expresaron a usted Señor Presidente su beneplácito porque pudieron leer el proyecto en su totalidad, la verdad sí me sorprende porque yo no tengo ni los conocimientos en economía, ni en presupuesto, ni en planeación, ni técnicos, ni de electrificación "este como para poder decir provecto absolutamente incuestionable"; por eso es que nosotros estamos pidiendo que esto se abra con un mayor tiempo para poder tener información y asesoría que se requieren para poder avalar o no un proyecto de esta envergadura. Por otra parte también quiero manifestar que la Ley de Cesiones Públicas y Privadas, pues no cuentan con un reglamento, no es culpa del Municipio que no haya una Ley Estatal, sería la Cámara quien tendría que subsanar este faltante. Por lo tanto también nos estamos a la interpretación de la Ley, interpretaciones personales porque no contamos con ese reglamento para poder tener definidas muchas líneas que ahí se puedan obtener para hacer los contratos que se requieren en los

Wir .

di



casos como el que estamos planteando. Por otro lado, Regidora Jocabed, yo celebro de que usted se pregunte y nos preguntamos realmente ¿A quién ha beneficiado la pobreza en este País? Creo que todos somos sabedores a quien ha beneficiado. Es todo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional. José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora María Elena Martínez".- En uso de la palabra la Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Bueno, vo únicamente quiero invitar a mis compañeros conceiales que no se dieron el tiempo de leer este proyecto que nos hicieron llegar por medio electrónico, y bueno, los que quisimos lo podemos imprimir: tuvimos una semana para leerlo y para asesorarnos y buscar la asesoría adecuada. Yo los invito a los que no tienen conocimiento de estos temas técnicos, pues que busquen la asesoría ¿No? Es así de fácil, para poder entenderlo. A mí se me hace muy grave, ahorita que están hablando de socializar el tema con los ciudadanos, que estoy de acuerdo, se me hace muy grave que se pronuncien en los medios para confundir a la gente ¿No? Se me hace muy grave, es una fatta de responsabilidad que actúen de esa manera ¿Por qué? Porque lo único que están haciendo es que la ciudadanía esté confundida y no sepa de qué se trata esto. A mí me gustaría explicar muy, muy brevemente de qué se trata. El DAT es algo que ya todos pagamos ¿Okey? El Municipio recauda treinta y cinco millones, cuatrocientos mil pesos del DAT ¿Okey? Ya lo pagamos, ya está, el Municipio cuenta con ese ingreso, a fuerza; lo único que pasaría es que este dinero en vez de gastarlo en cambiar luminarias y seguir con nuestro sistema de luz obsoleto, sería para pagar un alumbrado a una empresa que nos garantiza luz trecientos sesenta y cinco días del año, que si se funde un foco tienen veinticuatro horas para venir y cambiarlo, y en Colonias, las más alejadas, hasta setenta y dos horas ¿Qué es eso? Nos están asegurando luz y seguridad a los oaxaqueños. Por favor, no confundan a la gente, a mí me molesta que esté pasando esto. Yo respeto Señor Presidente si usted decide bajar el punto, por democracia, para que los compañeros tengan más tiempo de revisarlo, perfecto, lo bajamos, pero eso sí, responsabilizo del tiempo que se tomen para alargar esto, es bajo su responsabilidad alargar que este proyecto salga adelante; sí es su responsabilidad, por eso de foros y esas cosas, a ver socialícenlo bien, salgan a los medios a decir la verdad, por favor, no es posible. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, "Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, poderosamente la atención los comentarios de los compañeros Regidores. Decía la compañera Jocabed que no era una exageración la participación de la compañera Cora; nadie comentó que fuera una exageración, hemos sido respetuosos de las intervenciones, no sé por qué asumió que era una exageración su participación. Quiero yo aclararle respetuosamente al Señor Síndico Segundo, y como decía

W.





MAMG**janm

también nuestra compañera Luz Ramírez, nosotros hemos caminado la Ciudad de Oaxaca, no de ahora y ni en la campaña para este proceso inmediato anterior, del cual su servidor ahora es conceial. que si bien no era yo el candidato propietario, pues la Ley prevé claramente que también el suplente puede asumir con toda responsabilidad y con toda capacidad este cargo; el candidato propietario asume tareas nacionales; nosotros estamos convencidos que es necesario un cambio de fondo en el País, un cambio de política pública nacional; sabemos que el esfuerzo que se hace en los Municipios y en los Estados no es suficiente para cambiar el rumbo en el País, y es por ello que se está en un trabajo nacional para cambiar de arriba hacia abajo la gran problemática que tiene este País y que nos tiene sumidos con setenta millones de pobres. de los cuales veinticinco millones son de extrema pobreza, y que quiero aclarar, en este último periodo presidencial ha crecido el número de pobres en dos millones y medio. Y decía el comentario en cuanto a lo que dijo el Señor Síndico, su servidor Señor Síndico, compañeros concejales, ciudadanos, medios de Prensa, recorrió las trece Agencias que integran el Municipio de Oaxaca de Juárez, por convicción caminamos casa por casa, calle por calle las trece Agencias en un horario no nada más de seis sino prácticamente todo el tiempo. Le puedo yo comentar, digo, de manera ilustrativa, que recorrido empezó en el ejido Guadalupe posteriormente fuimos a San Felipe del Agua, luego bajamos a San Luis Beltrán, caminamos por Donají, le dimos la vuelta a Cinco Señores, Candiani, luego a San Juan Chapultepec, subimos hasta El Coquito, que es la parte alta de San Juan Chapultepec, San Martín Mexicapam, la parte de Moctezuma ampliación Moctezuma, Azucenas, Pintores, todas esas Colonias que forman parte de San Martín Mexicapam, las treinta y ocho Colonias que conforman esta Agencia; y subimos hacia Santa Rosa, Lomas de Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Viguera, la parte de Montoya, es decir, tenemos nosotros bastante claro cuáles son las necesidades de la Ciudad; sabemos que no nada más es el alumbrado público, también uno de los grandes problemas que nosotros percibimos fue la basura, fue el excremento de los perros que andan en todas esas Colonias rurales y que han sido abandonadas, y conforman el cinturón de pobreza de la Capital, y que ha sido resultado de administraciones que ya han pasado, no es de ésta, lo entendemos, y nos sumamos a poder resolver estas problemáticas; y como es el alumbrado también lo es la basura, que es una de las principales demandas y problemas que tiene este Municipio; y nos vamos a seguridad pública, que es otro, desde luego el alumbrado, nosotros no estamos, como decía la compañera Luz, de facto negándonos a que se apruebe sino que precisamente es que la ciudadanía participe en este tipo de proyectos que involucra a todos, no nada más al Señor Presidente Municipal o en este caso a su Cabildo sino a todos; entonces, esa es realmente nuestra inquietud, hemos hecho de manera responsable estas declaraciones, no lo hicimos por un tema partidistas sino no con los documentos en la mano y precisamente enseñando el proyecto, es un proyecto, yo lo decía ayer, bastante voluminoso, bastante técnico, y que en una semana pues no es posible ¿No? Es

X





cuestión de hacer un ejercicio responsable, en lo personal quienes me conocen saben que soy una persona que es resultado de la cultura del esfuerzo, que hemos iniciado todo un proyecto personal en todos los sentidos, que provenimos de una comunidad rural y que conocemos las necesidades del País y de la Ciudad: entonces, no es un tema partidista, es un tema que lo que nos mueve es el amor a Oaxaca, a los oaxagueños, gueremos que a Oaxaca le vaya bien, que Oaxaca no sea visto como un Estado conflictivo, como una Ciudad conflictiva, como uno de los Estados con mayor retroceso a nivel País sino al contrario, creo que hay oaxaqueños de mucho Valor, de mucho talento; veíamos con beneplácito la niña que nos acompañó, es una demostración de que se pueden hacer bien las cosas, por eso tenemos que trabajar, pero sin embargo lo tenemos que hacer de manera responsable. Hoy por la mañana curiosamente vo escuché en una estación de radio local manifestaciones que hicieron el día de ayer en el Congreso local todos los coordinadores de las diferentes bancadas, de los diferentes Partidos Políticos, y que, palabras más, palabras menos, decían estos coordinadores, en donde plantearon siete ejes temáticos sobre los cuales marcaran la agenda de este órgano legislativo en beneficio de Oaxaca/y señalaron no ser más un legislativo pasivo, inerte, indolente, que va a construir por Oaxaca ¿No? Para pasar a ser un poder hiperactivo, sensible, fuerte y promotor de las grandes reformas que necesita el Estado, y que siempre discutirán, eso fue lo que todos acordaron, que siempre discutirán las iniciativas involucrando a la ciudadanía. Yo considero, Señor Presidente, compañeros concejales, público, medios de comunicación, que este Cabildo es el órgano legislativo del Municipio, el Municipio no opera de manera diferente, se opera conforme a los tres niveles de gobierno, a nivel federal existe el Congreso de la Unión, existe el Poder Judicial, existe el Poder Ejecutivo; en el Estado es el Gobernador, es el Congreso Local y es el Poder Judicial del Estado; en el Municipio es precisamente el Presidente Municipal, es el Alcalde, y es el Cabildo; entonces, nosotros venimos en esa dinámica de ser un Cabildo propositivo, ser un Cabildo constructivo, y no un Cabildo que solamente venga a acompañar decisiones donde no se nos involucre, y mucho menos dejar pasar proyectos en donde se pase por alto el consenso de la ciudadanía. Es cuanto Señor Presidente. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Sí me permiten, nada más comentar, porque me parece que no puede quedar en el aire. Sí es una postura partidista, ustedes convocaron a nombre de Morena a una conferencia de prensa ayer, y esa es una postura partidista; la compañera Regidora dijo incluso que ahora que viniera el Señor López le iba a decir para que fijara una posición. Ojalá ahora que venga el Señor López también le diga que nos explique a todos de que vive y de que ha ganado su sustento todos estos años, para que también pueda la ciudadanía saber en qué se están ejerciendo los recursos públicos que se otorgan a los Partidos Políticos, y eso sería transparencia; y sería muy transparente que el Señor López nos dijera cómo le hizo, con un esquema igualito, nada más que antes se llamaba PPS, para construir el segundo piso del

X

Ja



MAMG**janm

periférico en el Distrito Federal ¿Cómo le hizo? Costó la primera etapa más de dos mil doscientos millones de pesos, y hasta hoy, compañeros integrantes de Morena, hasta hoy ese Señor, el que hizo ese ejercicio, primero no consultó a nadie, nunca hizo foros, nunca hizo nada, no consultó absolutamente a nadie; y segundo, hasta hoy no ha entregado el informe completo de cómo se ejercieron esos recursos. "Hágase la transparencia... en las mulas de mi compadre". Bueno, pues así no se puede. Pero sí es una postura partidista, ustedes así lo convocaron, y así les contesté vo también, porque ustedes son los que están asumiendo una posición partidista, de negar sistemáticamente, de no aceptar que se les entregaron los documentos públicamente, que se les dio el tiempo suficiente, que se les entregó la información, como lo he dicho, porque eso aquí no han podido negármelo de una manera contundente. Tiene la palabra el Regidor Rosario Levi".- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López, dijo: "Con permiso integrantes del Cabildo, Señor Presidente, público. En este acto voy hacer entrega, con todo respeto Señores Regidores, es pues prácticamente un resumen, para que lo puedan estudiar, está más claro, con gráficas y algunos dibujitos. Disculpen integrantes del Cabildo, lo teníamos que hacer público. Gracias".- En uso de la palabra el C Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Señor Presidente, estimados compañeros del Cabildo, con todo respeto, no estamos ni discutiendo el punto, el Presidente con toda su buena voluntad ha solicitado que se retire el punto del orden del día; llevamos más de una hora y media, no hemos empezado la sesión, entiendo perfectamente, yo creo que todos tenemos muy claro que un problema gravísimo que hay en Oaxaca es el alumbrado público, yo creo que no tiene ningún sentido una discusión que ya se dio en las urnas, que la gente de Oaxaca votó y que la gente de Oaxaca tomó decisiones en su momento, aquí lo importante es, y con el respeto que me merece todo mundo, si podemos proseguir con una sesión que ni siguiera hemos podido empezar, Presidente; y le agradezco mucho su buena voluntad, y de darnos tiempo a aquellos que no tenemos la posibilidad tan rápida de entender, de tener un poquito más de tiempo de analizarlo. Muchísimas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".-En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Con su permiso Señor Presidente. Este ejercicio que pareciera democrático, de bajar un Punto de Acuerdo para que pueda ser estudiado, socializado, investigado, promovido en cuanto a sus beneficios en la sociedad, se ha convertido en una mea culpa, por un lado, es decir, es el fracaso, es la expresión de fracaso de muchísimas administraciones, las pasadas y ésta, para poder resolver los problemas de servicios públicos a los que tenemos obligación. El artículo ciento quince







Constitucional nos obliga a prestar esos servicios públicos. Decir... Y no lo dudo, lo confirmo... Decir que la gente se muere, que a las jóvenes mujeres, a las mujeres las violan, que matan porque le dan un disparo a un foco, es, insisto, un mea culpa; es el fracaso de las políticas de servicios públicos, no nada más de esta administración sino de las pasadas que nos tienen en esta situación. Frente a las niñas que vienen, pues creo que es un ejercicio de pensamientos y razonamiento muy importante que tiene que hacerse; nos hace falta generar políticas públicas eficientes, pero además eficientar los recursos que tenemos a partir de las contribuciones, a partir no nada más de las contribuciones municipales, estatales y federales, y que llegan a través de las participaciones públicas para su debido ejercicio. Yo conmino, a que dejemos de descalificarnos, a que deiemos de imputarnos sacrificios y beneficios electorales, que no van más que a generar condiciones que no son propias de un Cabildo responsable. Yo conmino, entonces también, a que terminemos esta discusión que nada más nos está exhibiendo como un órgano municipal que no puede alcanzar mecanismos de raciocinio y de base para lograr el beneficio hacia la ciudadanía que es lo que nos compete. Yo pido que pasemos a comenzar los puntos de orden del día".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Karla Villacaña".-En uso de la palabra la Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros, público que nos acompaña, y medios de comunicación. Retomando un poco lo que decía la Regidora Bárbara, y para ser muy breve. Todos entramos por un Partido, pero yo creo que en este momento ya como funcionarios públicos, la única camiseta que nos tenemos que poner es la de Oaxaca, ya no importa si somos del PRI, del PAN, del PT, del Verde o de Morena sino hay que trabajar por Oaxaca, no importa si te dicen que tienes que seguir esta línea, yo creo que la línea que debemos que seguir es beneficiar a la ciudadanía oaxaqueña. Y también los invito que si hay algo de los que están en contra, no sólo decir estoy en contra sino también dar la solución, porque de nada sirve el decir "no" y poner obstáculos, sin también dar una solución. Eso es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, v de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente, buenas tardes a todos. En el mismo sentido, poner ya que se retire el punto, agradecer la sensibilidad de retirarlo, creo que es un tema muy importante, trascendente puesto que se está hablando de los próximos quince años, de cinco administraciones municipales próximas, creo que es un tema que efectivamente no solamente se tiene que tener una visión local sino nacional, con miras a una Ciudad de primer nivel, creo que a eso nadie se opone, sin embargo hay que ser responsables, porque así como cada uno de ustedes tiene la responsabilidad de representar a las y los ciudadanos, tenemos creo que tener la capacidad de hacerlo de









manera responsable. Por otro lado, lo que no comparto es que se les vete a los compañeros de hacer de su libre expresión, lo que así viene en en la Constitución; pueden convocar a nombre de su Partido, a nombre personal, y finalmente esta es la libertad que nos da nuestra Carta Magna de poder tener la libertad de expresión; tampoco comparto las participaciones que solamente han servido un tanto para... Como el resumen que acaba de entregar Levi... Un tanto como para descalificar o humillar a los compañeros; en eso no comparto, cada uno tendrá su posición, sea política, por convicción, pero creo que eso no puede ser una constante en este Cabildo, porque todos tenemos el respeto y nos debemos de tener respeto, porque si no entonces este Cabildo va a servir como una obra de teatro como acaba de suceder. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Perdóneme compañera pero no puedo aceptar que esto se compare a una obra de teatro, este es un órgano deliberativo, es un órgano de discusión en donde se presentan abiertamente los puntos de vista; no se coartó tampoco el derecho de nadie a expresarse, simplemente nos dicen aquí frente al público que no es una posición partidista y yo hago la aclaración de que ayer sí se convocó como una posición partidista; tienen el derecho de decirlo como quieran, como integrantes de un Partido, como ciudadanos o como Regidores, por supuesto, pero ayer convocaron a nombre de un Partido Político y nos amenazaron con que su jefe pues va a venir a jalarnos las orejas una vez que esté por aquí, bueno, pues tampoco, yo en ejercicio de mi libertad también ejerzo mi derecho a manifestarme, y bueno, pues por supuesto a no permitir que se me amenace con este Señor que para mí cuando menos no representa nada importante. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: "Bueno, por una parte para manifestar que yo no soy defensora de oficio de nadie; entonces, el Señor López en su momento si es que el tema llega a sus oídos pues dará respuesta. Lo que yo quiero manifestar es de que nosotros, Regidor Levi, sí leímos el proyecto, tal lo leímos, lo analizamos, tenemos las anotaciones, que de la lectura que hicimos del análisis, pedimos que se nos ampliara alguna información por parte del Municipio, del Cabildo, de la autoridad; a través de la Secretaría quiero manifestar que puntualmente nos hicieron llegar la información, es así como pudimos saber y enterarnos, porque en lo personal no estaba yo enterada que en el dos mil trece en una sesión extraordinaria de Cabildo, esto quiere decir que fue una sesión que no fue, deduzco, no fue publica, se aprobó un contrato para contratar suministro de energía eléctrica para nuestro Municipio por parte de una empresa denominada dragón; para nosotros fue una sorpresa tener el conocimiento de este contrato, que como verán también lo hemos leído y hemos subrayado lo que nos ha llamado la atención, entre otros puntos nos llama la atención que también es un contrato que se firmó a quince años, que yo creo que la ciudadanía no está enterada, no sabe, todos pensamos que es solamente la Comisión Federal de Electricidad la que nos suministra, pero ahora nos enteramos que

X





desde hace cinco años hay otro proveedor de energía eléctrica para el alumbrado público; este contrato se firmó para quince años, aquí lo dice, dejando también la posibilidad de renovarlo por otros cinco años. Nos llama la atención también que no se especifica o no se consigna en el contrato que haya habido un Decreto de la Cámara para poder hacer este contrato que rebasa el tiempo de la administración que lo firmó como aquí prevé la Ley. Entonces, por eso nosotros consideramos que no podemos aprobar de manera, digamos, pronta, un proyecto como este porque involucra muchas aristas que tienen que ser conocidas y aclaradas para la ciudadanía y para nosotros como concejales. No quiero yo alargarme más, porque tiene razón la compañera, tenemos que atender otros puntos, pero consideramos que este tema es de vital importancia para la gobernabilidad de nuestro Municipio. Muchas gracias".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Sólo para comentarle, efectivamente, existe este contrato realizado con esta empresa que se le conoce como "dragón", no se llama así, pero así se le conoce. Pero quiero decirle que nosotros hemos desconocido este contrato en esta administración, a partir del primero de enero no estamos cubriendo el pago del servicio de energía eléctrica a esta empresa, porque efectivamente fue un contrato hecho a quince años que no pasó por la aprobación del Congreso y que debe de renovarse cada año. Nosotros hemos decidido que en su momento una vez que se apruebe este ejercicio, la empresa que realice en ese servicio sea la que agote ese contrato, y por supuesto que nosotros seguimos haciendo los pagos a la Comisión Federal de Electricidad. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: "Con su venía Señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras Regidoras, compañeros Regidores, público en general y medios de comunicación. He estado leyendo detenidamente la propuesta que se somete a nuestra consideración, me ha parecido en lo particular muy interesante, pues utilizar los avances tecnológicos en la prestación de servicios que brindamos a la ciudadanía, es un imperativo. En el caso particular entiendo que el proyecto denominado prestación de servicios para alumbrado público, que ya es del conocimiento de todos los compañeros y sometido a consideración de nosotros. precisamente busca reemplazar veintiún mil quinientas noventa y seis luminarias incandescentes y florecentes por luminarias LED. Dentro de las bondades que en lo particular observo de este proyecto encuentro que en primer orden se trata de un proyecto integral, pues se contemplan todas y cada una de aquellas luminarias que existen en el Municipio de Oaxaca de Juárez, esto conforme al censo de la Comisión Federal de Electricidad del año dos mil dieciséis, es decir, se beneficiarán todas nuestras Agencias Municipales y Colonias, contrario a otros proyectos del pasado que sólo buscaban beneficiar a la zona centro de nuestra municipalidad. En segundo lugar, el beneficio que implica este proyecto me parece que ha pasado la prueba de los hogares oaxaqueños, esto es así porque en gran parte de los hogares oaxaqueños vemos cómo se ha venido desplazando









la utilización de focos, lámparas o reflectores incandescentes, por focos y lámparas de tecnología Led. Estoy seguro que en nuestros propios hogares lo hemos hecho, y la razón es simple, todos sabemos que una luminaria Led consume aproximadamente un ochenta por ciento menos de energía eléctrica con un foco común, ello sin duda refleja un ahorro significativo, pero no tan solo ahí está el beneficio, también significa una alta eficiencia o rendimiento en iluminación, pues el índice de rendimiento cromático se duplica frente a las luminarias incandescentes, asimismo, al utilizar voltajes posibilidad electricidad una menor hav menores de sobrecalentamiento y fallas en la red de cableado, ello se traduce en un casi nulo constante mantenimiento. La tecnología Led también tiene efectos de protección del medio ambiente, que acá es un tema donde deberíamos de poner mucha atención, pero no tan solo en el medio ambiente, también en la salud, pues no existen ni rayos ultravioleta ni rayos infrarrojos, esto ayuda a evitar riesgos tanto en la salud humana como en la flora y fauna. También es muy importante la baja emisión de bióxido de carbono, toda vez que se dejarán de emitir mil seiscientas ochenta y cinco toneladas por requerir menor consumo de energía en el alumbrado público. Es por eso compañeras y compañeros Regidores que yo les invito a que analicemos este tema, no comparto el punto que retira el Presidente Municipal, sin embargo lo respeto, me sumo a la consideración de ustedes compañeros, pero los invito a que lo analicemos. Es cuanto Señor Presidente" - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Azucena Hernández".- En uso de la palabra la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros Regidores. Pues ya creo para culminar con esta participación de todos, que ya se volvió nominal y nada más faltaba yo, aprovecho para no quedarme atrás y que no nada más ustedes sean los que participen. Pues yo celebro mucho Presidente la decisión que usted acaba de tomar, no la comparto pero la respetamos, yo creo que como ya todos dimos nuestro punto de vista ya muy personal, continuemos por favor con el orden del día, para ya no seguir retrasándolo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse que se retire el punto del orden del día, después de este intenso debate, que ha sido el más intenso en el desarrollo de la actividad de este Ayuntamiento".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, tal como lo solicita el Presidente Municipal Constitucional, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha, mismo que con la solicitud que realiza el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, consistente en retirar del orden del día el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral dos de los asuntos en cartera. Es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la









palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Dé cuenta Señor Secretario, con el siguiente punto del orden del día, por favor".- A continuación, el Secretario del Avuntamiento informa al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto TERCERO del orden del día le corresponde la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta usted a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo en comento".-En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Proceda usted a someter a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete".- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los Señores ediles emitieron su voto levantando la aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, a continuación comunica al Honorable Pleno que el punto CUARTO del orden del día se refiere al desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Por lo que inmediatamente da cuenta con el primer asunto agendado en el orden del día de esta sesión, es el Punto de Acuerdo número 037/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra. Eduardo Reves Santiago, por medio del que somete a consideración de este H. Cabildo, que a través de la Comisión de Vialidad; que en su parte conducente dice: "... Punto de









Acuerdo: Único.- A través de la Comisión de Vialidad, se haga un comunicado a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, a que se lleve a cabo a la brevedad el cumplimiento señalado por el artículo 109 primer párrafo de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca, debiendo publicar el lugar y fecha donde se llevaran a cabo las revisiones, con la finalidad de que la ciudadanía participe como testigo...". Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales" - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor secretario. Turne la propuesta presentada por el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, con la que acaba de dar cuenta, a la Comisión de Vialidad, para su análisis y dictamen respectivo. Y continúe con el asunto en cartera" - Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, le da lectura al Punto de Acuerdo número 2SM/037/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por el Síndico Segundo Municipal, Juan\ Enrique Lira Vásquez, que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 primero párrafo del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Oaxaca/ de Juárez, se propone otorgar una reducción del 80% a los derechos por concepto de certificaciones, constancias y legalizaciones previstas en la fracción III incisos a) y b) del artículo 143 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2017, aplicable a adultos mayores, jubilados, pensionados, solteras y solteros por viudez, madres y padres solteros, personas con personas que tengan hijos o dependientes discapacidad y económicos con discapacidad, durante el ejercicio fiscal 2017, previa acreditación de parte del solicitante del estado de vulnerabilidad económica a que se hace referencia en el presente...". Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".-En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente. Celebro el Punto de Acuerdo subido por el Señor Síndico Segundo en cuanto a establecer la reducción del ochenta por ciento a las personas que refiere en el punto, sin embargo, yo solicitaría a este Cabildo, y si tienen el Señor Síndico en agregar una parte, en hacer este mismo beneficio a estas personas cuando tiendan a regularizar su situación fiscal ante el Municipio, es decir, hay adeudos de otros ejercicios que estas personas por las condiciones que se señalan en el punto, a la fecha traen adeudos, se han acercado a su servidor como Regidor de Desarrollo Económico, en donde piden el apoyo del Municipio para que sean condonados estos pagos, ellos tienen el ánimo de regularizarse; dadas las situaciones en que se encuentran ellos como personas y de las condiciones del País, y de la Ciudad de Oaxaca, considero que sería una buena propuesta incorporarlo al Punto de Acuerdo Señor Síndico. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández







Fraguas, dijo: "Gracias compañero regidor. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos" - En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: "Nada más con respecto de esta participación del Regidor Jesús, para hacer de su conocimiento que la Comisión de Hacienda está facultada obviamente para llevar a cabo este tipo de descuentos, condonaciones, y realmente este ejercicio se ha realizado continuamente cuando estas personas en estado de vulnerabilidad se acercan a hacer sus trámites; entonces, queda solventado todo tema de vulnerabilidad con respecto de los pagos que tienen que hacer. Es cuanto".- En uso de la palabra el Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Máxime que solamente se trata, si estoy bien Señor Síndico, de un descuento en la solicitud de certificación del estado de vulnerabilidad ¿No? Gracias. Señor Secretario consulte si es de aprobarse el Punto de Acuerdo suscrito por el Síndico Segundo, con el que se acaba de dar cuenta".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo núméro 2SM/037/2017, signado por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente asunto en cartera, siendo éste el Punto de Acuerdo con número 2SM/038/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; y por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; que se describe en su parte conducente de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se autorice al Presidente Municipal, así como a los Síndicos Primero y Segundo Municipales para celebrar el contrato de comodato con el Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud de Oaxaca, respecto del bien inmueble y bienes muebles que integran la Clínica de la Mujer contenidos en los anexos 1 y 2 del presente acuerdo, para que sea dicho organismo estatal quien brinde atención médica especializada, accesible, oportuna de calidad, con responsabilidad y ética moral, buscando siempre la plena satisfacción de la mujer apoyados en la tecnología de vanguardia y en capital humano...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. No habiendo intervención, consulte al Honorable Cabildo si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Síndica Primera y por el Síndico Segundo Municipal. Antes Señor Secretario, tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Nada más para proponer que en este contrato de comodato pueda especificarse que pase

X

do



como Clínica de la Mujer para el servicio y para la atención de las mujeres, es bien importante, las mujeres tenemos un déficit en atención, y esperamos que con esta clínica, que no es de especialización pero sí de atención y diagnóstico, pueda solventarse medianamente esta disminución de atención que tenemos en Oaxaca".- En uso de la palabra el Presidente Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Se toma nota. Consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo a discusión".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, inmediatamente somete a la consideración del Honorable Municipal. el Punto de Acuerdo con número 2SM/038/2017, suscrito por la Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; y por el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez. Siendo el mismo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, prosiga con la lectura del siguiente asunto en cartera".- El siguiente y último asunto en cartera agendado para esta sesión al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo número 029/2017, de fecha 28 de febrero de 2017, presentado por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; el que el su parte relativa dice lo siguiente: "... Punto de Acuerdo: Único.- Se retomen los proyectos de inversión considerados como productos turísticos de prioridad alta dentro de la agenda de competitividad de los destinos turísticos de México 2013 – 2018, Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Con su venia Señor Presidente, estimados compañeros Regidores, compañeras Regidoras, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. La importancia turística de Oaxaca de Juárez, puede resumirse en pocas palabras: Ciudad Patrimonio de la Humanidad, sin embargo, los datos de turismo muestran que ese único factor no es suficiente en términos de competitividad. El trece de diciembre de dos mil trece, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, en términos de los artículos veintiséis, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El PROSECTUR dos mil trece, dos mil dieciocho, se en el esfuerzo de planeación estratégica Administración Pública Federal y se deriva del Plan Nacional de Desarrollo dos mil trece, dos mil dieciocho, específicamente del objetivo cuatro punto once, que dispone, "Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el País". Como parte de las acciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra la construcción de las "Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos (ACDT)" del País. La

X

70



generación de nuevos productos, la profesionalización del sector turismo, la mejora de la imagen del destino, su proyección al mundo a partir de las nuevas tecnologías y una adecuada gestión, son los elementos sobre los que se estructura n las soluciones para la competitividad del turismo de Oaxaca de Juárez. Existen provectos estudiados y planteados como factibles en la competitividad dos mil trece, dos mil dieciocho para el Municipio de Oaxaca de Juárez, generada por la Secretaria de Turismo del Gobierno de la República, el Gobierno Estatal y anteriores administraciones municipales que deben ser implementados, hay muchos de ellos, pero ponemos en consideración dos nada más, que son los más importantes: El Centro Gastronómico y de Conservación de la Cultura Gastronómica. El Proyecto Oaxaca Cultura Viva, que integra las siguientes actividades: Guelaguetza, Carnaval del Arte, Ruta de Juárez, Semana Santa en Oaxaca, Fiestas de Mayo, Festival Orígenes, Etnococina de Oaxaca, Festival Danzonero, Feria del Mezcal, Congreso Nacional del Danzón, Oaxaca Filmfest, El saber del sabor, Carrera Panamericana, NOVO, Día de Muertos, Rábanos y noches de verano. Dicha agenda contemplaba entre los Proyectos, el Centro Cultural y de Convenciones, sin embargo, es el Centro Gastronómico y de Conservación de la Cultura Gastronómica Oaxaqueña es el proyecto más viable en el que incluso se señala que lo alberga un edificio histórico de la Ciudad. Como autoridad municipal no podemos permitir que los productos turísticos disminuyan como es el caso de la Carrera Panamericana, ya definido de que no pasa nuevamente por Oaxaca; al contrario debemos fortalecer los productos turísticos y reconocer los proyectos que se han implementado como el Recorrido a los Mercados que acaba de inaugurarse. Con el trabajo coordinado entre los distintos niveles de lograremos que las actividades realizadas por Ayuntamiento desde la Dirección de Turismo mejoren, y las que faltan por concretar sean posibles, se materialicen y en consecuencia generen mejores condiciones de empleo, de vida para los habitantes de nuestra Ciudad. Estos son los motivos por los que solicito se retomen los proyectos de inversión considerados como productos turísticos de prioridad alta dentro de la Agenda de Competitividad de los Destinos Turísticos de México dos mil trece, dos mil dieciocho, Oaxaca de Juárez. Es todo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Regidor. Felicidades por la presentación de este punto. Turne la propuesta Señor Secretario, presentada por el Señor Regidor Sergio Andrés Bello Guerra, a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen respectivo. Y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día".- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que el punto QUINTO del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Esta abierta la participación en asuntos generales. La Regidora Bárbara García, Regidor Jesús Ruiz Olmedo, la Regidora Leslie Jiménez, y el Regidor Eduardo Reyes,



Tiene la palabra para asuntos generales la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias, Tomó la palabra Sr. Presidente, compañeras y compañeros concejales para un asunto muy penoso. Voy a dar lectura a una carta que me llegó de una persona, de una ciudadana de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, se encuentra presente aquí en el público de esta sala. La que suscribe C. Marisol Hernández Terrazas, me permito informarle por este medio, que interpuse una Queja ante el C. Ernesto Niño de Ribera Rojas, Jefe de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública Municipal, esto con la finalidad de que se me otorguen medidas cautelares para proteger mi integridad personal y familia, ya que corro un riesgo latente por parte de la Policía Municipal de Oaxaca, por hechos que viví en días pasados y que fui víctima de violencia y tortura por parte de ellos, de hechos que le narro a continuación: El pasado miércoles veintidos de febrero pasada las ocho de la noche fui agredida a golpes por un sujeto que ahora sé que se llama Manuel Martínez Salazar y una señora que me reclamaba que su hijo y el mío, ambos adolescentes, se habían peleado, por lo que el sujeto me empezó a golpear, por lo que empecé a gritar, a mi llamada de auxilio salió mi hermano y mi hija, quien a las ocho doce p.m., pidió auxilio al cero sesenta, llegando de manera rápida los policías municipales que llegaron en una camioneta de seguridad municipal, unidad ciento ochenta y uno, y posteriormente otra camioneta más siendo aproximadamente doce elementos de policía. Cuando trato de explicar los hechos a quien le decían - el comandante- me dov cuenta que a empujones suben a mi hermano ya esposado a la caja de la camioneta y me dicen que a mí también me van a subir a la camioneta y me doblan las manos para esposarme con una fuerza y violencia innecesaria y expresiones soeces diciéndonos en repetidas ocasiones -ya se chingaron-, me percate que ellos hablaban en clave diciéndole a su jefe, supongo, Halcón, que el problema ya estaba resuelto. Antes de arrancar las camionetas de manera amistosa le piden al señor que me golpeaba que si quería subirse para terminar bien con el asunto, de una vez lo hiciera; por supuesto él se sube también pero sin esposas y con trato amable a la cabina de la camioneta. Íbamos en Tinoco y Palacios cuando el jefe de la unidad recibió una llamada de un tal Halcón, y él le dijo que ya estábamos en camino. Fuimos trasladados a la cárcel municipal ubicada a un costado de la Plaza de la Danza, y estoy segura que nos metieron ahí antes de las nueve de la noche, donde al llegar nos tomaron huellas dactilares y pidieron que entregáramos nuestras pertenencias, de ahí me pasaron a un cuarto al lado de las celdas, con una mujer policía donde ella me ordenó agresivamente que me desvistiera totalmente, situación que me humilla y me molesta y con coraje me niego, entonces ella me dice "pues tú sabrás si te desviste tu o te desvisto yo", ya desnuda, completamente, humillada y muy asustada, ella, burlándose de mí, me ordena que haga tres sentadillas y que si no lo hacía me iba a ir mal, entonces lo tuve que hacer, desconociendo en ese momento en donde estaba mi hermano, qué pasaba, y después él me contó que le hicieron lo mismo que a mí. Después me pasaron al área médica





donde le expliqué al médico que me dolía mucho la cabeza, la espalda, los brazos, las manos, y él sin contestarme nada ni me revisó, solo escribía, prácticamente no le importó nada, y ahí me tomaron fotos. En todo momento vo exigía que quería hablar con el juez o con alguien, y de qué se me acusaba, por qué nos tenían ahí, que dónde estaba mi hermano, si yo era la que había sido la que pedía auxilio. Y la respuesta por parte de los policías que estaban ahí y de la misma mujer que me desnudó y se burló de mí, y que me dio malos tratos, su respuesta era "para que aprendas, para que no te metas con quien no debes"; me trataron de ladrona, de delincuente, mientras estaba desnuda y humillada. Fue hasta después de la una de la mañana que me llevaron con el juez calificador donde él me manifiesta que no había nada que me señalara como responsable de alguna falta administrativa y que ya me podía ir en ese momento junto con mi hermano, yo le dije porque me detuvieron de que se me acuso y le dije todo lo que me habían, hecho, y el solo contestó "pues sí, así es esto, te vas o te guieres quedar". No fue hasta las dos de la mañana que nos dejaron ir; nos fuimos con mucho coraje, humillados e indignados y sobre todo con mucho, mucho miedo y terror. Entendí que todo fue producto de la influencia que tiene mi golpeador Manuel Martínez Salazar con un Halcón. Al otro día muy temprano armándome de valor presenté una queja ante el Jefe de Asuntos Internos de Seguridad Pública, Ernesto Niño de Rivera Rojas donde le narro todo lo sucedido y señalo de cómplices a todos los que intervinieron en los acontecimientos vergonzosos de abuso de poder, violencia y tortura. Donde hasta el momento no he recibido respuesta a mi queja ni se me ha notificado algún avance que me dé respuesta favorable. Por todo lo anterior, le solicito Regidora, que se busque la forma de asegurar a la ciudadanía que esas cosas no deben pasar más, que los elementos de policía que cometieron esos abusos a mis derechos humanos y a mi hermano, sean castigados, no podemos tener a estos sujetos en la calle que son los que deben cuidarnos, hacer justicia, y que solo son unos delincuentes vestidos de policías, así como el Juez Calificador que ahora sé que se llama Eugenio Palacios Pineda, que es cómplice, y que muy cómodamente está sentado en un sillón cobrando un sueldo que no merece. Todos ellos y la mujer policía que me desnudó, me vejó, me torturó, seguramente por orden de alguien, deben estar en la cárcel. Espero que el Presidente Municipal haga algo y termine con esta impunidad que nos da coraje a todos los ciudadanos en Oaxaca, exijo que se haga justicia, y desde este momento hago responsables a todos estos sujetos y a la mujer policía de algo que nos pudiera pasar en nuestra integridad, tanto a mi familia como a mí. Firma el veintisiete de febrero Marisol Hernández Terrazas. Si me permiten hacer algunas reflexiones al respecto. Quiero decir que tengo algunos datos, algunos datos sobre estos sujetos, motivo del auxilio, del apoyo institucional, lo voy a reconocer, que he recibido del Alcalde Jaime Velásquez, de una manera profesional e integra. Quisiera decir, si me lo permite Señor Presidente. Cuando un gobierno no exige responsabilidades a los perpetradores de actos violentos que atentan contra los derechos humanos, no sólo alienta la comisión de nuevos actos de esa índole

W





sino que da a entender que la violación a cualquier derecho fundamental es aceptable o normal. El resultado es la impunidad que fractura el Estado de Derecho, es el fracaso de todo intento de democracia. Refiero algunas premisas del Estado de Derecho: El gobernante debe ser la fuente de la justicia, la persona en la que los derechos de las y los gobernados puedan encontrar su natural tutela y necesaria garantía. La jerarquía del Derecho siempre debe estar por encima del gobierno. El Estado de Derecho debe implicar la exclusión de todo poder discrecional o arbitrario que pueda lesionar los derechos de la ciudadanía. El Derecho, y en particular la Constitución, no son un simple instrumento de gobierno, sino el marco que sirve de límite a la actividad del gobierno. En concreto, el "Estado de Derecho" consiste, precisamente, en la sujeción de todos los integrantes del gobierno a las formas ético-jurídicas que excluyen el abuso y la arbitrariedad, y aseguran a las ciudadanas ciudadanos una existencia digna y libre. Lo que vivió la señora Marisol Hernández Terrazas y su hermano desde su detención violenta por más de diez elementos de la policía municipal -la privación de su libertad evidentemente ilegal, la tortura, tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, retención en la cárcel municipal, secuestro-constituyen equiparada al iniustificada. violaciones a sus derechos humanos: Derecho de integridad, libertad y seguridad personal, derecho a las garantías procesales y a la protección judicial, derecho a la privacidad y a la protección de la honra y la dignidad, derecho a la libertad de expresión para uso en su beneficio. La actuación de los elementos de seguridad municipal infringieron no solo la constitución y diversas Leyes y reglamentos, también una serie de instrumentos internacionales, tratados y convenciones que rigen al mundo en materia de derechos humanos y perspectiva de género, a los que el Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno está obligado. Efectivamente como ella lo narra, estuvo en manos de una red de complicidad que comienza con la instrucción de un mando medio o superior llamado el Halcón, el a cargo Policía Primero López Taurino, Comandante subordinados Vicente Félix Mendoza Muñoz y el chofer de la Unidad ciento ochenta y uno Abraham Antonio Valdivieso; la mujer policía que ejecuta las acciones de vejación y tortura al interior de la cárcel, que aún no sé su nombre ni grado, y el Juez Calificador de turno Eugenio Palacios Pineda, que a pesar de saber lo que sucedió actuó cuando menos omiso, incluso el Jefe de Unidad de Asuntos Internos, Ernesto Niño de Rivera Rojas, ante quien la agraviada interpone queja desde el veintitrés de febrero, y que no fue hasta hace dos o tres días que el Alcalde Jaime Velázquez Martínez, pidió un informe a mi solicitud sobre este caso, y entonces es cuando comienza a hacer su trabajo. Todos son responsables, todos violan derechos humanos fundamentales. Debo señalar, a mucha pena, también al Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad, que teniendo conocimiento de estos sucesos no ha habido comunicación, no conmigo, le puedo parecer intrascendente a él, con la agraviada, respecto a las medidas cautelares y en su caso el resarcimiento de daños, sin embargo, espero que estando al tanto, porque se le giraron copia de todos los escritos, pueda informar de

X





investigación, de la pertinencia de ésta y de las responsabilidades y sanciones, en su caso. Termino. Debe asustarnos que las acciones autoritarias se vuelvan costumbre. La costumbre tendría que ser vivir con dignidad, libertad y derechos garantizados por el gobierno. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. En primer lugar quiero manifestarle, por supuesto, mi total acuerdo para que se profundice y se llegue hasta las últimas consecuencias en la investigación correspondiente. Y quiero, si me lo permite, decirle que tan pronto estuve yo enterado de este tema giré el oficio PM/189/2017, de fecha veintiocho de febrero el presente año al Licenciado Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Alcalde Municipal, dice: "Derivado de la queja iniciada con motivo de probable violaciones a los derechos humanos, así como afectación a la integridad física y moral de la ciudadana Marisol Hernández Terrazas, por la detención realizada por elementos policiales de proximidad social en el pasado veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, sírvanse intervenir con el carácter de defensas ciudadano para que en el ámbito de sus facultades se garantice el debido proceso en los procedimientos que dicha queja se deriven, solicitándose que se tomen las medidas necesarias salvaguardar la integridad física, emocional y psicológica de la quejosa, así como el dictado de determinaciones bajo perspectiva de género. Sin otro particular reciba un cordial saludo. Atentamente. Su servidor José Antonio Hernández Fraguas". A este oficio recibo una respuesta mediante el oficio AM/183/2017, de fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete, que dice: "Ciudadano José Antonio Hernández Presidente Municipal Constitucional. Fraguas, contestación a su oficio PM/190/2017, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, por medio del cual solicita la colaboración de esta Alcaldia Municipal con la finalidad de que intervenga como defensor ciudadano en la queja iniciada por la ciudadana Marisol Hernández Terrazas, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: "Con fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, se giró el oficio número 182/2017, a la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión de Seguridad Pública solicitando un informe respecto a la queja que nos ocupa. Se solicitó a la citada unidad dictar las medidas cautelares necesarias para salvaguardar la integridad física, emocional, psicológica y moral de la ciudadana Marisol Hernández Terrazas. Se emitió la recomendación en el sentido de que las determinaciones derivadas de dicha queja se dicten bajo perspectiva de género. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Y firma al ciudadano Jaime Alejandro Velázquez, Alcalde Municipal". De manera que asumiendo y sumándome a su exigencia, por supuesto, de que se investigue a fondo y se sancione a quien deba sancionarse, hemos actuado en consecuencia y esperemos que pronto pueda garantizarse lo solicitado en estos oficios. Y por supuesto revisarse a fondo lo que usted nos ha presentado el día de hoy, que me parece muy grave, muy deplorable, y por supuesto que debe castigarse a quien haya buscado de su función pública. Tiene nuevamente la palabra la Regidora Bárbara García" - En uso de la palabra la Regidora de

X





Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Los sucesos nos ponen en riesgo a toda la ciudadanía. Yo de inmediato pensé que si un pequeño escarmiento, porque así pareciera, un pequeño escarmiento, llevado a cabo por unas influencias evidentes, frente a este Señor Halcón... Que tendríamos que saber quién es el Señor Halcón, puesto que es el que ordena todo esto, pero sobre todo, vamos en la calle y yo pensaría que en cualquier momento puedo ser detenida y puedo ser sujeta de todas estas vejaciones y violaciones a mis derechos humanos, porque si hay policías en la calle que piensan que pueden hacer algo así impunemente, que no les va a pasar nada; entonces estamos en un estado con una grave ruptura de derecho, una grave ruptura de derecho; yo creo que se les debe suspender, separar cuando menos de su cargo en tanto se realiza la investigación, y debe ser ejemplar del castigo, debe ser ejemplar del castigo porque yo como muchas personas tal vez ingenuamente pensábamos que esto no se daba ya; esto pasaba en los años ochenta, en donde ahí mismo eran las cárceles y los lugares en los pozos de tortura, y ahora parece que se reeditan estas situaciones, verdaderamente grave para toda la ciudadanía; no podemos quedarnos así, nos puede pasar a cualquiera, a cualquiera. Yo desde este momento quedó entonces en una posibilidad de que a mí también me den un escarmiento ¿Por qué? Porque hay una permea, un grado de impunidad donde no ha dado la cara, insisto, el Señor Comisionado de Seguridad; mínimamente y por sensibilidad ya lo hubiese hecho. Yo le pedí en algún momento al Comisionado que se pudiese, y se lo pido ahora a usted, se pudiese privilegiar, en el marco del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios, cuyos alineamientos establecen un porcentaje importante para capacitación de las policías municipales, se privilegie, se priorice la capacitación en materia de derechos humanos, y una capacitación de excelencia, y que se vigile que esa capacitación dé resultados. Probablemente los sujetos policiacos no tienen idea de lo que significa actuar bajo el marco de los derechos humanos, no tienen idea de que el poder, el pequeño poder que les da una arma, el pequeño poder o el grande poder que les da la potencialidad de ser policías y autoridades que pueden disponer de la humanidad e integridad de una persona, no tengan el conocimiento debido, y si estamos en manos de estas personas que dejan de ser servidores públicos para ser violadores de derechos humanos públicos y convertir a la cárcel municipal en una casa de seguridad donde se realizan actos por delincuentes vestidos de policía y no se hace nada; entonces, estamos verdaderamente en un proceso de inacción que debe preocupar a la ciudadanía. Insisto, yo le pido por favor que se priorice la capacitación en el marco de los derechos humanos perfectamente establecida y vigilada, y que estos sujetos, después, si vuelven a actuar así y a sabiendas, ya capacitados debidamente, inmediatamente pasen a un proceso de separación del cargo si se repiten estas situaciones, que espero de verdad no suceda así. Municipal el Presidente de la palabra Gracias".-En uso Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Para otro asunto tiene la palabra el Regidor







Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente, con su venia. Es un punto importante que tiene a cargo la Regiduría que me honro en presidir, y es tocante a inquietudes de las escuelas y de los Padres de Familia respecto al programa "escuelas al cien"; la intervención es en el sentido de solicitarle, Señor Presidente, se gire atento oficio al Director General de COPLADE para que informe a este Honorable condiciones, formas. términos У pormenorizada, de cómo funciona este programa "escuelas al cien", y establecer una mesa de trabajo para solventar todas las dudas al respecto, dado que en el manejo del programa se involucra a un banco de los más grande de América Latina, llamado INVEX, y se establece un fideicomiso por veinticinco años con este Banco, Entonces, hay muchas inquietudes de los Padres de Familia, de los Comités, de los mismos Directores, donde hay información de muchas fuentes; entonces, ellos andan confundidos, se han acercado, me comprometí a establecer una mesa de trabajo con el Director General de COPLADE, para que se amplíe la información y en su momento sean los comités de los Padres de Familia conjuntamente con los Directores, para que ellos tengan el conocimiento oportuno, exacto, y puedan tomar la decisión más adecuada; entonces, mi punto sería Señor Presidente en cuanto a solicitar un informe y una mesa de trabajo con el Director de COPLADE. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Con mucho gusto, le comento rápidamente que por razones ajenas al programa mismo de "escuelas al cien", no se ha podido ejercer el recurso dos mil quince, dos mil dieciséis, y esperamos ejercer el recurso dos mil diecisiete en beneficio de toda las escuelas de nuestro Municipio; "escuelas al cien" tiene ahora acumulados ciento doce millones de pesos, que podemos invertir directamente en beneficio de cada una de las escuelas, pero lamentablemente por razones que rebasan nuestra participación a veces algunos integrantes del magisterio, de las escuelas no han permitido que se ingrese con el programa por tratarse del programa Federal. Yo intervine en ese tema con el Gobierno del Estado para que aprovechemos esos ciento doce millones de pesos, los invirtamos en las escuelas públicas, por supuesto ejerciéndolos como un programa estatal y municipal y de esta manera tratar de convencer, pues lógicamente a los Padres de Familia y especialmente a los maestros para que puedan verse beneficiadas las escuelas, la seguridad de los niños, las mejores condiciones con este programa. De manera que estamos en esa situación, me parece que sería importante establecer una reunión con el Coordinador de COPLADE, pero estamos ya avanzando y revisando para que pues estos recursos no se vayan a regresar en perjuicio pues del beneficio de nuestras escuelas. Gracias compañero Regidor Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes, para otro asunto".- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijó: "Con su venia Señor Presidente Bueno, para conocimiento del

A Paris





público en general, de los medios de comunicación, este cinco de marzo se va llevar a cabo el proceso electoral en las Agencias Municipales de Trinidad de Viguera, San Luis Beltrán, Santa Rosa Panzacola, Donají y Dolores, y básicamente mi intervención es para hacer un llamado a la ciudadanía, a los habitantes de estas Agencias Municipales, a que se conduzcan con respeto en este proceso y con civilidad, porque esto no abona en otros términos que podamos empañar este proceso. También quiero decirles que los integrantes de la Comisión de Agencias y Colonias presidida por la Regidora Cora, en donde también está el Regidor Jesús Olmedo, la Regidora Leslie, su servidor, y desde luego el Síndico Juan Enrique Lira, estaremos muy atentos desde temprana hora para cualquier situación que se llegara a presentar. Pero básicamente va mi llamado a todos los actores tanto que van a participar en la contienda como a la ciudadanía a que nos conduzcamos con respeto y civilidad. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional. José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. No habiendo más intervenciones en asuntos generales, continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida dice lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SEXTO, el que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las catorce horas con quince minutos del día jueves dos de marzo del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró de la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE RUBRICAS.- - -



OAXACA DE JUÁRF7 2017 - 2018

Los DE

SANDOVAL HERNÁNDEZ SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL: - 2018

> SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ C. JUAN ENKINGOL EINEN SINDICATURA SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL! - 4010 SINDICATURA SEGUNDA

MUNICIPAL



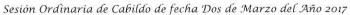
C. JOCABED BETANZOS VEL REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPALE CONTRALORÍA.

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE CONTRALORIA



EGIDURÍA DE C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA TURISMO Y REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA

C. MARIA





MAMG**jan